

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

SRA. PRESIDENTA:
Doña INÉS MARÍA ESCOBAR MORENO

CONCEJALES:
Doña BEATRIZ NAVARRETE HERNÁNDEZ
Don ÁNGEL LUIS CHAMIZO MORENO

SR. SECRETARIO:
Don PEDRO MORA GARCÍA

En la villa de Magacela y en su Casa Consistorial, siendo las diez horas y treinta minutos del día quince de junio de dos mil dieciocho, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento que al margen se citan, bajo la Presidencia de doña Inés María Escobar Moreno, asistidos de mí, el Secretario.

Es objeto de la presente sesión ordinaria el estudio, debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día que después se dirá.

Se abre la sesión por la Sra. Presidenta a la hora señalada con la presencia de todos los miembros de la Junta de Gobierno, pasándose al siguiente orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDIERE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntado por la Sra. Presidenta si hay alguna objeción o salvedad que hacer al acta de la sesión anterior, de fecha 30 de mayo de 2.018 (ordinaria 06/18), cuyo borrador fue remitido a los señores Concejales de este Ayuntamiento en tiempo y forma, se produce silencio, entendiéndose aprobada por **unanimidad**, sin enmienda o salvedad alguna.

SEGUNDO.- SOLICITUDES DE LICENCIA PARA OBRAS Y CONSTRUCCIONES.

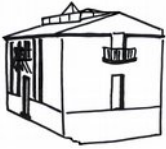
Se da cuenta por quien suscribe, de orden de la Presidencia, de las solicitudes de licencia de obras pendientes de concesión. La Junta de Gobierno Local tras estudio detallado de cada una de ellas, por **unanimidad**, acuerda:

1. Solicitud de don Antonio Delgado de Torres Calderón. Expte.: 23/18
- **Se concede** la Licencia de Obras.
2. Solicitud de doña Rosa Carmona Rebolledo. Expte.: 31/18
- **Se concede** la Licencia de Obras.
3. Solicitud de don José Luis Sánchez Escobar. Expte.: 32/18
- **Se concede** la Licencia de Obras.
4. Solicitud de don Eusebio Pino Muñoz. Expte.: 33/18
- **Se concede** la Licencia de Obras.
5. Solicitud de don Juan Antonio Moreno Peña. Expte.: 34/18
- **Se concede** la Licencia de Obras.
6. Solicitud de doña Antonia Fernández García. Expte.: 35/18
- **Se concede** la Licencia de Obras.
7. Solicitud de doña María Ángeles Morales Cerrato. Expte.: 36/18
- **Se concede** la Licencia de Obras.
8. Solicitud de don José Antonio Álvarez Calderón. Expte.: 37/18
- **Se concede** la Licencia de Obras.

TERCERO.- FACTURAS RECIBIDAS POR LOS SERVICIOS DE INTERVENCIÓN.

De orden de la Presidencia, se da cuenta por quien suscribe del listado de las facturas pendientes de pago recibidas por los Servicios de Intervención en el período del 30/05/2018 hasta el 14/06/2018, que resultan ser quince, por un importe total de seis mil novecientos ochenta y nueve con cuarenta (6.989,40) euros.

La Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda autorizar, disponer y reconocer la obligación de todas las facturas de la citada relación.



CUARTO.- INFORMES, ESCRITOS E INSTANCIAS.

• **4.a).**- Por la Asociación de familiares de personas enfermas de Alzheimer y otras demencias "AFAD Recuerda Extremadura" se solicita colaboración para el proyecto "Comunicación Integral".

La Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda conceder una subvención de 150,00 euros a la citada Asociación para llevar a cabo el proyecto presentado.

Igualmente, y como en años anteriores, también se colaborará con la Asociación donando toda la recaudación de una representación teatral que tenga lugar antes de final de año.

• **4.b).**- Por quien suscribe, de orden de la Presidencia, se da cuenta del escrito presentado por doña Gregoria Álvarez Calderón, por el que informa sobre el estado ruinoso en que se encuentra la vivienda colindante a su propiedad sita en la calle Ollerías, núm.: 17.

A la vista de lo anterior, la Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda que por el Técnico Municipal se emita el correspondiente informe sobre ello.

• **4.c).**- Se da cuenta por quien suscribe del escrito presentado por el vecino don Daryl M. Elliott Smith, por el que comunica el mal estado en que se encuentra el "camino del Caño", proponiendo como solución su asfaltado.

La Junta de Gobierno Local, tras la deliberación del asunto, acuerda por **unanimidad** dar traslado al Sr. Elliott Smith de las siguientes consideraciones:

- Aunque tenga su acceso desde la calle Felipe Trigo, el camino en cuestión no se puede tomar como una continuación de la calle, sino simplemente como un camino rural.

- El mantenimiento anual que hace este Ayuntamiento en los caminos rurales, con el parque de maquinarias de la Mancomunidad, es lo único que al día de hoy nos podemos permitir hacer con cargo al modesto Presupuesto Municipal, dado que ha de saber que todo el gasto corre por cuenta del municipio, al no cobrarse tasa alguna a los propietarios de fincas rústicas para ello.

- El asfaltado que propone del camino, cuya financiación sería imposible de asumir por este Ayuntamiento debido a su alto coste, no sería permitido por la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura dado que está dentro de la zona Zepa "La Serena y Sierras Periféricas".

- En los caminos rurales es recomendable circular con vehículos adecuados para estas vías.

QUINTO.- OBRA A INCLUIR EN EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO DE 2018.

Se da cuenta por quien suscribe, de orden de la Presidencia, al proyecto redactado por el Arquitecto Técnico Municipal, don Francisco Muñoz Parejo, de "Alineación y delimitación de calzadas de c/ Felipe Trigo y c/ Luis Chamizo" a incluir en el Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPSA) de 2.018, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 28.943,52 euros, desglosados de la siguiente forma: 22.206,31 euros para mano de obra y 6.737,21 euros para materiales.

Tras breve comentario sobre las obras que se pretenden realizar, la Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Decreto de la Alcaldía de fecha 26 de junio de 2.015 y por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 29 de junio de 2.015, por **unanimidad** acuerda:

Primero.- Aprobar el proyecto antes referido, de Alineación y delimitación de calzadas de c/ Felipe Trigo y c/ Luis Chamizo, según reserva de crédito de 22.200,00 euros acordada para la contratación de trabajadores desempleados por la Comisión Provincial de Seguimiento del Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPSA), en sesión de fecha 19 de abril de 2.018.

Segundo.- Contraer el compromiso de aportar, con cargo a los presupuestos municipales, la cantidad no financiada por el Servicio Público de Empleo Estatal y/o la Junta de Extremadura, hasta la terminación de las obras.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta siendo las doce horas, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta una posterior sesión, de lo que como Secretario doy fe.